

ASUNTO: *SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA*

FECHA: 05 DE ENERO DE 2021

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que se suscribió un contrato de compraventa entre Construcciones El Cóndor S.A, (en adelante el “Vendedor”), y West Valley JL Holdco Limited, Compañía perteneciente al grupo John Laing Group plc, (en adelante el “Comprador”), para la enajenación de la participación del 21.15% equivalente a 8.490.799 acciones ordinarias que el Vendedor tiene en la Concesión La Pintada S.A.S. así como la cesión de la posición de acreedor en los contratos de deuda subordinada y demás derechos derivados de los mismos, por un valor aproximado para el Vendedor de COP \$151.000.000.000

Una vez se cumplan las condiciones precedentes establecidas en el contrato de compraventa, el pago se realizará en un solo contado.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010, Ordinal 6 del literal a del artículo 5.2.4.1.5.

